

**SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa****1.1. Identificador del producto**

Nombre comercial: STARBRIGHT FX

Códigos de producto: consultar con el departamento comercial.

**1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados**

Detergente desincrustante ácido para hornos FX y BX

Sectores de uso:

Usos industriales[SU3], Usos profesionales[SU22]

Categoría de productos:

Productos de lavado y limpieza (incluidos productos que contienen disolventes y agua)

Categorías de procesos:

Uso en procesos cerrados y continuos, con exposición ocasional controlada[PROC2], Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) desde/a envases/grandes contenedores, en instalaciones no especializadas[PROC8A], Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) desde/a envases/grandes contenedores, en instalaciones especializadas[PROC8B]

Usos desaconsejados

No utilizar para usos distintos a los indicados.

**1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad**

ANGELO PO Grandi Cucine - S/S Romana Sud, 90 - 41012 Carpi (Italy)

Tel. +39.059.639411 - Fax +39.059.642499

web: www.angelopo.com

ANGELO PO IBERICA S.L.U - Calle Andorra, 10 - 08830 Sant Boi del Llobregat (Barcelona)

Tel +93 896 33 38

e-mail: info@angelopoiberica.es web: www.angelopo.com

**1.4. Teléfono de emergencia**

ANGELO PO IBERICA S.L.U

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Tel: +34 91 562 04 20.  
Información en español (24h/365 días). Únicamente con finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de emergencia.

**SECCIÓN 2. Identificación de los peligros****2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla**

2.1.1 Clasificación derivada del Reglamento (CE) N. 1272/2008:

Pictogramas:

Ninguno.

Clase y categoría de peligro:

No peligroso.

Indicaciones de peligro:

No peligroso.

## 2.2. Elementos de la etiqueta

Etiqueta conforme al Reglamento (CE) n° 1272/2008:

Pictogramas de peligro y palabras de advertencia:  
Ninguno.

Indicaciones de peligro:  
No peligroso.

Información suplementaria sobre los peligros::  
EUH210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

Consejos de prudencia:  
Ninguna en particular.

Contiene (Reg.CE 648/2004):  
< 5% Benzisothiazolinone, Fosfonatos, Tensioactivos no iónicos.

## 2.3. Otros peligros

La sustancia / mezcla NO contiene sustancias PBT / mPmB conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006, anexo XIII.

No ingerir. Manténgase fuera del alcance de los niños.

## SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

### 3.1 Sustancias

No pertinente.

### 3.2 Mezclas

Ver sección 16 para texto completo de las indicaciones de peligro.

Sustancia	Concentración[w/w]	Clasificación	Index	CAS	EINECS	REACH
Ácido cítrico	≥ 1 < 5%	Eye Irrit. 2, H319		5949-29-1	201-069-1	01-2119457 026-42-XXX X
Hidróxido de sodio Sustancia para la que existan límites de exposición comunitarios en el lugar de trabajo	< 0,1%	Met. Corr. 1, H290; Skin Corr. 1A, H314; Eye Dam. 1, H318	011-002-00-6	1310-73-2	215-185-5	01-2119457 892-27-XXX X

## SECCIÓN 4. Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Inhalación:

Airear el ambiente. Retirar rápidamente al afectado del ambiente contaminado y mantenerlo en reposo en ambiente bien aireado. En caso de malestar consultar a un médico.

Vía cutánea (contacto con el producto puro):

Lavar abundantemente con agua y jabón.

Vía ocular (contacto con el producto puro):  
Lavar inmediatamente con agua abundante durante al menos 10 minutos.

Ingestión:  
No peligroso. Es posible suministrar carbón activo en agua o aceite de vaselina mineral medicinal.

#### **4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados**

Ningún dato disponible.

#### **4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente**

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de Información Toxicológico (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica. Teléfono (24 h): 91 562 04 20.

### **SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios**

#### **5.1. Medios de extinción**

Medios de extinción apropiados:  
Agua nebulizada, CO<sub>2</sub>, espuma o polvo químico en función de los materiales involucrados en el incendio.

Medios de extinción no apropiados:  
Chorro de agua. Utilizar chorro de agua únicamente para enfriar la superficie de los recipientes expuestos al fuego.

#### **5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla**

Ningún dato disponible.

#### **5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios**

Utilizar protección para las vías respiratorias.  
Casco de seguridad e indumentaria de protección completa.  
Puede utilizarse agua nebulizada para proteger a las personas implicadas en la extinción.  
Se aconseja además el uso de equipo de respiración autónoma, sobre todo si se opera en lugar cerrado y poco ventilado.  
Rociar con agua los recipientes para mantenerlos fríos.

### **SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental**

#### **6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:  
Alejarse de la zona que rodea el derrame o fuga. No fumar.  
Utilizar guantes e indumentaria de protección.

6.1.2 Para el personal de emergencia:  
Eliminar todas las llamas libres y las posibles fuentes de ignición. No fumar.  
Proporcionar una ventilación apropiada.  
Evacuar el área de peligro y, eventualmente consultar a un experto.

**6.2. Precauciones relativas al medio ambiente**

Contener la pérdida con tierra o arena.

Si el producto es vertido en cursos de agua, en la red de alcantarillado, o ha contaminado el suelo o la vegetación, avisar a las autoridades competentes.

Eliminar los residuos respetando la normativa vigente.

**6.3. Métodos y material de contención y de limpieza**

6.3.1 Para la contención:

Recoger el producto para su reutilización, si es posible, o para la eliminación. Eventualmente absorberlo con material inerte o aspirarlo.

Evitar la penetración en la red de alcantarillado.

6.3.2 Para la limpieza:

A continuación de la recogida, lavar con agua la zona y los materiales involucrados.

6.3.3 Otras indicaciones:

Ninguna en particular.

**6.4. Referencia a otras secciones**

Ver secciones 8 y 13 para información adicional.

**SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento****7.1. Precauciones para una manipulación segura**

Evitar el contacto y la inhalación de vapores.

No comer ni beber durante el trabajo.

Ver también sección 8.

**7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades**

Mantener en el envase original bien cerrado. No almacenar en envases abiertos o sin etiquetar.

Mantener los envases en posición vertical y segura, evitando la posibilidad de caídas o choques.

Conservar en un lugar fresco y seco, alejado de cualquier fuente de calor y de la exposición directa de los rayos solares.

**7.3. Usos específicos finales**

Usos industriales:

Manipular con extremo cuidado.

Almacenar en lugar bien ventilado, protegido de fuentes de calor y luz directa del sol.

Usos profesionales:

Manipular con cuidado.

Almacenar en un lugar aireado y alejado de fuentes de calor.

Conservar el envase bien cerrado.

**SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual****8.1. Parámetros de control**

=====

Relativo a las sustancias contenidas:

## STARBRIGHT FX

Emitida el 17/11/2020 - Rev. n. 5 de 17/11/2020

# 5 / 14

Conforme al Reglamento (UE) 2015/830

Hidróxido de sodio:

Valor límite - 8 horas

(ppm)/(mg/m<sup>3</sup>)

Austria: x/2 aerosol inhalable

Bélgica: x/2 (1)

Dinamarca: x/2

España: x/2

Francia: x/2

Hungria: x/2

Japón (JSOH): x/2(1)

Letonia: x/0,5

Polonia: x/0,5

Rumania: x/1

Suecia: x/1 (1)

Suiza: x/2 aerosol inhalable (MAK)

USA - OSHA: x/2

Valor límite - Corto plazo

(ppm)/(mg/m<sup>3</sup>)

Australia: x/2(1)

Austria: x/4 aerosol inhalable

Canadá - Ontario: x/2(1)

Canadá - Québec: x/2(1)

Corea del Sur: x/2(1)

Dinamarca: x/2

Finlandia: x/2(1)

Hungria: x/2

Irlanda: x/2(1)

Nueva Zelanda: x/2(1)

Polonia: x/1

Reino Unido: x/2

República Popular China: x/2(1)

Rumania: x/3(1)

Singapur: x/2

Suecia: x/2(1)(2)

Suiza: x/2 aerosol inhalable (MAK)

USA - NIOSH: x/2(1)

Notas:

Australia: (1) valor límite máximo.

Canadá - Ontario: (1) valor límite máximo.

Canadá - Québec: (1) valor límite máximo.

Finlandia: (1) valor límite máximo.

Irlanda: (1) Período de referencia de 15 minutos.

Japón: (1) Límite máximo de exposición profesional: Valor de referencia de la concentración máxima de exposición de la sustancia durante un día de trabajo

Nueva Zelanda: (1) valor límite máximo.

República Popular China: (1) valor límite máximo.

Corea del Sur: (1) valor límite máximo.

Rumania: (1) valor promedio 15 minutos.

Suecia: (1) Polvo inhalable (2) valor límite máximo.

USA - NIOSH: (1) valor límite máximo. (15 min)

Argentina: CMP-C: 2 mg mg/m<sup>3</sup>República Checa: PEL 1 mg/m<sup>3</sup>/ NPK-P 2 mg/m<sup>3</sup>Italia: OEL: ACGIH -STEL: C 2.0 mg/m<sup>3</sup>; Tipo OEL: ACGIH - STEL: C2 mg/m<sup>3</sup> - Nota: URT, irritación de ojos y pielEstonia: límite de exposición a corto plazo (concentración media máxima permitida de la sustancia química en el aire inhalado - 15 minutos) 2 mg/m<sup>3</sup> (Límite máximo" significa una concentración continua máxima permitida de 15 minutos en el aire durante sustancias de acción rápida)

Noruega: valor máximo (un valor momentáneo que indica la concentración máxima de un producto químico en la zona

de respiración que no debe ser excedido) 2 mg/m<sup>3</sup>

Lituania: NRD 2 mg/m<sup>3</sup>

Eslovaquia: NPEL 2 mg/m<sup>3</sup>

Sudáfrica: OEL-CL a corto plazo 2 mg/m<sup>3</sup>.

- Sustancia: Ácido cítrico

PNEC

Agua dulce = 0,44 (mg/l)

Sedimento Agua dulce = 34,6 (mg/kg/Sedimento)

Agua de mar = 0,044 (mg/l)

Sedimento Agua de mar = 3,46 (mg/kg/Sedimento)

STP = 1000 (mg/l)

Suelo = 33,1 (mg/kg Suelo)

- Sustancia: Hidróxido de sodio

DNEL

Efectos sistémicos Corto plazo Trabajadores Inhalación = 1 (mg/m<sup>3</sup>)

Efectos sistémicos Corto plazo Consumidores Inhalación = 1 (mg/m<sup>3</sup>)

Efectos locales Corto plazo Trabajadores Inhalación = 1 (mg/m<sup>3</sup>)

Efectos locales Corto plazo Consumidores Inhalación = 1 (mg/m<sup>3</sup>)

## 8.2. Controles de la exposición

### 8.2.1 Controles técnicos apropiados:

Usos industriales:

Ningún control específico previsto (operar conforme buenas prácticas y normativa específica para el tipo de riesgo asociado).

Usos profesionales:

Ningún control específico previsto (operar conforme buenas prácticas y normativa específica para el tipo de riesgo asociado).

### 8.2.2 Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal:

#### a) Protección de los ojos / la cara

No necesario para el uso normal. Durante la manipulación del producto puro, utilizar gafas de seguridad (EN 166).

#### b) Protección de la piel

##### i) Protección de las manos

No necesario para el uso normal. Durante la manipulación del producto puro utilizar guantes de protección resistentes a productos químicos (EN 374-1 / EN 374-2 / EN 374-3) o goma o látex u otros equipos de protección, conforme indicación del responsable de prevención de riesgos laborales.

##### ii) Otros

Utilizar ropa normal de trabajo.

#### c) Protección respiratoria

No necesario para el uso normal. Durante las operaciones manuales, en caso de ventilación insuficiente, utilizar máscara de protección adecuada (UNI EN 405) salvo indicación contraria por parte del responsable de prevención de riesgos laborales o la valoración del análisis del higienista ambiental.

#### d) Peligros térmicos

Ningún peligro a señalar.

### 8.2.3 Controles de exposición medioambiental:

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el medio.

**SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas**
**9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

Propiedades físicas y químicas	Valor	Método de determinación
Aspecto	Líquido límpido verde	
Olor	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Umbral olfativo	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
pH	4,45 - 4,65 (20°C)	
Punto de fusión/punto de congelación	0°C	
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	100°C	
Punto de inflamación	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Tasa de evaporación	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Inflamabilidad (sólido, gas)	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Presión de vapor	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Densidad de vapor	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Densidad relativa	1,01 - 1,03 (20°C) g/ml	
Solubilidades	En agua	
Solubilidad en agua	Miscible en todas las proporciones	
Coefficiente de reparto n-octanol/agua	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Temperatura de auto-inflamación	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Temperatura de descomposición	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Viscosidad	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Propiedades explosivas	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	
Propiedades comburentes	No determinado puesto que se considera no relevante para la caracterización del producto	

**9.2. Otros datos**

Ningún dato disponible.

**SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad****10.1. Reactividad**

Ninguna reacción peligrosa si se manipula y almacena según lo indicado.

**10.2. Estabilidad química**

Estable en condiciones normales de uso y de almacenamiento.

**10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas**

No están previstas reacciones peligrosas.

**10.4. Condiciones que deben evitarse**

Mantener alejado de fuentes de calor y luz solar directa.

**10.5. Materiales incompatibles**

Ninguno en particular.

**10.6. Productos de descomposición peligrosos**

No se descompone si se utiliza para los usos previstos.

**SECCIÓN 11. Información toxicológica****11.1. Información sobre los efectos toxicológicos**

(a) toxicidad aguda: Ácido cítrico: No clasificado

Hidróxido de sodio: Ingestión - DL50 rata (mg/kg/24h pc): n.d.

Contacto con la piel - CL50 conejo (mg/kg/24h pc): 1.350

Inhalación - DL50 rata (mg/l/4h): n.d.

(b) corrosión o irritación cutáneas: Ácido cítrico: No corrosivo.

Hidróxido de sodio: Corrosivo.

Ácido cítrico: Irritante.

Hidróxido de sodio: Irritante.

(c) lesiones oculares graves / irritación: Ácido cítrico: No corrosivo.

Hidróxido de sodio: Corrosivo.

Ácido cítrico: Irritante.

Hidróxido de sodio: Irritante.

(d) sensibilización respiratoria o cutánea: Ácido cítrico: No disponible.

Hidróxido de sodio: No sensibilizante.

(e) mutagenicidad en células germinales: Ácido cítrico: No mutagénico.

Hidróxido de sodio: NaOH no indujo mutagenicidad en estudios in vitro e in vivo (EU RAR, 2007; sección 4.1.2.7, página 73).

(f) carcinogenicidad: Ácido cítrico: No cancerígeno.

Hidróxido de sodio: No se espera que se produzca carcinogenicidad sistémica ya que NaOH no debe estar disponible sistémicamente en el cuerpo en condiciones normales de manipulación y uso. Finalmente, no hay estudios adecuados disponibles para evaluar el riesgo sobre los efectos cancerígenos locales.

(g) toxicidad para la reproducción: Ácido cítrico: No tóxico para la reproducción.

Hidróxido de sodio: El NaOH no debe estar disponible sistémicamente en el cuerpo en condiciones normales de

## STARBRIGHT FX

Emitida el 17/11/2020 - Rev. n. 5 de 17/11/2020

# 9 / 14

Conforme al Reglamento (UE) 2015/830

manipulación y uso y, por esta razón, se puede decir que la sustancia no llegará al feto ni a los órganos reproductores masculino y femenino (RAR UE de hidróxido de sodio (2007), sección 4.1.2.8, página 73). Se puede concluir que no es necesario un estudio específico para determinar la toxicidad reproductiva.

(h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única: Ácido cítrico: No disponible.

Hidróxido de sodio: La sustancia puede ser absorbida en el organismo por inhalación de su aerosol, por ingestión y por contacto con la piel provocando corrosión.

(i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida: Ácido cítrico: Rata: NOAEL: 4.000 mg/kg

LOAEL: 8.000 mg/kg

Modalidad de exposición: Oral.

Tiempo de exposición: 10 días.

Dosis: 2, 4, 8, 16 g/kg pc/día

Hidróxido de sodio: Las secciones introductorias de los anexos VII-X indican una adaptación específica a los requisitos de información estándar, ya que las pruebas in vivo deben evitarse con sustancias corrosivas a niveles de concentración / dosis que causen corrosividad. Sin embargo, el NaOH no debe estar disponible sistémicamente en el cuerpo en condiciones normales de manipulación y uso y, por lo tanto, no se esperan efectos sistémicos del NaOH después de una exposición repetida (RAR UE de hidróxido de sodio (2007); sección 4.1.3.1.4, página 76).

(j) peligro por aspiración: Ácido cítrico: No disponible.

Hidróxido de sodio: No disponible.

Peligros para la salud:

Exposición ocular: El contacto accidental del producto con los ojos puede provocar irritaciones.

Exposición cutánea: El producto no es irritante. El contacto directo repetido y prolongado puede reseca e irritar la piel, causando dermatitis en algunos casos.

Ingestión: La ingestión del producto puede causar irritación de las mucosas de la garganta y del aparato digestivo, dando lugar a síntomas digestivos anómalos y trastornos intestinales.

Inhalación: La exposición prolongada a vapores o nieblas del producto puede causar irritaciones en las vías respiratorias.

## SECCIÓN 12. Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

=====

Relativo a las sustancias contenidas:

Ácido cítrico:

Toxicidad aguda - peces CL50 (mg/l/96h): 440

Toxicidad aguda - crustáceos CE50 (mg/l/48h): 1.535

Toxicidad aguda algas CEr50 (mg/l/72-96h): 425

C(E)L50 (mg/l) = 1.535

Hidróxido de sodio:

Toxicidad aguda - peces CL50 (mg/l/96h): 45

Toxicidad aguda - crustáceos CE50 (mg/l/48h): 40

Toxicidad aguda algas CEr50 (mg/l/72-96h): n.d.

Toxicidad crónica - peces NOEC (mg/l): n.d.

Toxicidad crónica - crustáceos NOEC (mg/l): n.d.

Toxicidad crónica algas NOEC (mg/l): n.d.

Los datos disponibles indican que las concentraciones de NaOH de alrededor de 20 a 40 mg/L pueden ser extremadamente tóxicas para peces e invertebrados (pruebas de especies individuales). Faltan datos sobre el aumento del pH debido a la adición de estas cantidades de NaOH en el agua de prueba utilizada. En aguas con una capacidad tampón relativamente baja, las concentraciones de NaOH de 20-40 mg/L pueden conducir a un aumento del pH con una o más unidades de pH (EU RAR, 2007; sección 3.2.1.1.3, página 30).

El OCDE SIDS (2002) ha asignado un código de baja confiabilidad ("no válido" o "no asignable") a todas las pruebas disponibles, ya que en general las pruebas no se han realizado de acuerdo con las directrices actuales (EU RAR, 2007; sección 3.2.1.4, página 30). Además, en muchos informes de prueba no había datos sobre el pH, la capacidad del tampón y/o la composición del medio de prueba, aunque esta es información esencial para las pruebas de toxicidad de

NaOH. Esta es la razón más importante por la cual la mayoría de las pruebas se consideraron "inválidas". A pesar de esta falta de datos válidos, no es necesario realizar pruebas adicionales de toxicidad acuática con NaOH, ya que todas las pruebas disponibles han conducido a un rango bastante pequeño de valores de toxicidad (prueba de toxicidad aguda: 20 a 450 mg/L; prueba de toxicidad crónica:  $\geq 25$  mg/L) y existen datos suficientes sobre los rangos de pH tolerados por los principales grupos taxonómicos.

Además, un PNEC genérico no puede derivarse de datos de toxicidad de una sola especie para NaOH, ya que el pH del agua natural y la capacidad de amortiguación de las aguas naturales muestran diferencias considerables y los organismos/ecosistemas acuáticos se adaptan a estas condiciones naturales específicas, con resultando en un pH óptimo y un rango de pH tolerado (EU RAR, 2007; sección 3.2.1.1.4, página 30). Según OCDE SIDS (2002), hay mucha información disponible sobre la relación entre el pH y la estructura del ecosistema, y también los cambios naturales en el pH de los ecosistemas acuáticos se han cuantificado y ampliamente divulgado en publicaciones y manuales ecológicos.

C(E)L50 (mg/l) = 45

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el medio.

## 12.2. Persistencia y degradabilidad

=====

Relativo a las sustancias contenidas:

Ácido cítrico:

Fácilmente biodegradable.

Hidróxido de sodio:

Conforme el reglamento REACH, no es necesario realizar el estudio si la sustancia es inorgánica (Anexo VII, columna de adaptación 2).

## 12.3. Potencial de bioacumulación

=====

Relativo a las sustancias contenidas:

Ácido cítrico:

No bioacumulable.

Hidróxido de sodio:

Conforme el reglamento REACH, no es necesario realizar el estudio si la sustancia tiene un bajo potencial de bioacumulación (Anexo IX, columna de adaptación 2).

Considerando su alta solubilidad en agua, NaOH no debe bioconcentrarse en los organismos. Log Pow no es aplicable para compuestos inorgánicos que se disocian (EU RAR 2007, sección 3.1.1 página 19 y sección 3.1.3.4, página 26).

Además, el sodio es un elemento presente en la naturaleza que prevalece en el medio ambiente y al que los organismos están expuestos regularmente, por lo que tienen una cierta capacidad para regular la concentración del organismo.

## 12.4. Movilidad en el suelo

=====

Relativo a las sustancias contenidas:

Ácido cítrico:

No disponible.

Hidróxido de sodio:

Conforme el reglamento REACH, no es necesario realizar un estudio de adsorción / desorción si, basándose en las propiedades fisicoquímicas, se puede esperar que la sustancia tenga un bajo potencial de adsorción (Anexo VIII, adaptación de columna 2).

Considerando su alta solubilidad en agua, NaOH no debe bioconcentrarse en organismos. La alta solubilidad en agua y

## STARBRIGHT FX

Emitida el 17/11/2020 - Rev. n. 5 de 17/11/2020

# 11 / 14

Conforme al Reglamento (UE) 2015/830

la baja presión de vapor indican que el NaOH se encontrará principalmente en el medio ambiente acuático. La solución acuosa de NaOH al 73% a temperatura ambiente es un material gelatinoso altamente viscoso sin dilución adicional (precipitación), no se espera que se infiltre en el suelo en un grado significativo. La solución acuosa al 50% de NaOH es líquida y se espera que se infiltre en el suelo en un grado medible. Cuando una dilución de NaOH aumenta, aumenta su velocidad de movimiento a través del suelo. Durante el movimiento a través del suelo, se producirá cierto intercambio iónico.

Además, parte del hidróxido puede permanecer en la fase acuosa y se moverá hacia abajo a través del suelo en la dirección del flujo de aguas subterráneas (EU RAR 2007, sección 3.1.3, página 24).

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

La sustancia / mezcla NO contiene sustancias PBT / mPmB conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006, anexo XIII.

### 12.6. Otros efectos adversos

Ningún efecto adverso encontrado.

Reglamento (CE) n° 2006/907 - 2004/648

El(los) tensioactivo(s) contenido(s) en este formulado es(son) conforme(s) a los criterios de biodegradabilidad establecidos por el Reglamento CE/648/2004 relativo a los detergentes. Todos los datos de soporte se encuentran a disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembro y serán proporcionados, bajo su explícito requerimiento o bajo requerimiento de un productor del formulado, a la susodicha autoridad.

## SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

No reutilizar los envases vacíos. Eliminar respetando la normativa vigente. Los residuos eventuales del producto deben eliminarse según normativa vigente dirigiéndose a un gestor autorizado.

Recuperar si es posible. Operar según las normativas locales y nacionales vigentes.

## SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

### 14.1. Número ONU

No incluido en el ámbito de aplicación de la normativa en materia de transporte de mercancías peligrosas: por carretera (ADR); por ferrocarril (RID); por vía aérea (ICAO / IATA); por vía marítima (IMDG).

### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Ninguno.

### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

Ninguno.

### 14.4. Grupo de embalaje

Ninguno.

### 14.5. Peligros para el medio ambiente

Ninguno.

**14.6. Precauciones particulares para los usuarios**

Ningún dato disponible.

**14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC**

No está previsto el transporte a granel.

**SECCIÓN 15. Información reglamentaria****15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas (Anexo XVII Reg. CE 1907/2006): no aplicable.  
Sustancias en lista de candidatas (art. 59 Reg. CE 1907/2006: el producto no contiene SVHC.  
Sustancias sujetas a autorización (anexo XIV Reg. CE 1907/2006): el producto no contiene SVHC.  
Reglamento CE 648/04: ver sección 2.2  
Reglamento (UE) n. 1169/2011: ver sección 2.2

**15.2. Evaluación de la seguridad química**

El proveedor no ha efectuado una evaluación de la seguridad química.

**SECCIÓN 16. Otra información****16.1. Otra información**

Descripción des las indicaciones de peligro expuestas en la sección 3  
H319 = Provoca irritación ocular grave.  
H290 = Puede ser corrosivo para los metales.  
H314 = Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.  
H318 = Provoca lesiones oculares graves.

Clasificación basada en los datos de todos los componentes de la mezcla

Principales referencias normativas:

Reg. (CE) n. 1907 del 18/12/2006 REACH (Registration, Evaluation and Authorisation of CHemicals) y sus modificaciones y actualizaciones posteriores.  
Reg. (CE) 1272/2008 CLP (Classification Labelling and Packaging) y sus modificaciones y actualizaciones posteriores.  
Reg. (CE) n. 648 del 31/03/2004 (sobre detergentes) y sus modificaciones y actualizaciones posteriores.  
Reglamento (UE) n. 1169/2011 (sobre la información alimentaria facilitada al consumidor)  
Directiva 2012/18/UE (relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas) y sus modificaciones y actualizaciones posteriores y correspondiente normativas nacionales de referencia.

Métodos de evaluación de la información a efectos de la clasificación de la mezcla conforme CLP (Reg. CE 1272/2008): Método de cálculo.

Formación necesaria: El presente documento debe ser revisado por el Responsable de Riesgos Laborales para determinar la eventual necesidad de cursos de formación adecuados para los operarios a fin de garantizar la protección de la salud humana y del medio.

Acrónimos:

## STARBRIGHT FX

Emitida el 17/11/2020 - Rev. n. 5 de 17/11/2020

# 13 / 14

Conforme al Reglamento (UE) 2015/830

n.a.: no aplicable  
n.d.: no disponible  
ADR: Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera  
BFC: BioConcentration Factor  
CAS: Chemical Abstract Service number  
CE/EC: European Chemical number  
DBO: Demanda Bioquímica de Oxígeno  
DNEL: Derived No Effect Level (Nivel Derivado Sin Efecto)  
DQO: Demanda Química de Oxígeno  
EC50/CE50: Effective Concentration 50 (Concentración Media Efectiva)  
EINECS: European Inventory of Existing Commercial Substances  
ELINCS: European List of Notified Chemical Substances  
ETA: Estimación de la Toxicidad Aguda  
ERC: Environmental Release Classes (Categoría de Emisiones al Medio Ambiente)  
EU/UE: European Union (Unión Europea)  
IATA: Interantional Air Transport Association (Asociación Internacional del Transporte Aéreo)  
ICAO: Interantional Civil Aviation Organization (Organización de la Aviación Civil)  
IMDG: International Maritime Dangerous Goods code (Codigo sobre Reglamento del Transporte Marítimo)  
INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo  
INT: Instituto Nacional de Toxicología  
Kow: Octanol water partition coefficient (coeficiente de partición octanol/agua)  
LC50/CL50: Lethal concentration 50 (Concentración Letal para el 50% de los individuos)  
LD50/DL50: Lethal Dose 50 /Dosis letal para el 50% de los individuos)  
NOEC: No Observed Effect Concentration (Concentración sin Efecto Observado)  
OEL: Occupational Exposure Limit (Límite de exposición ocupacional)  
PBT: Persistent, Bioaccumulative and Toxic (Sustancia Persistente, Bioacumulable y Tóxica)  
Pc: Peso corporal  
PC: Product Categories (Categoría de productos químicos)  
PNEC: Predicted No Effect Concentration (Concentración Previsible Sin Efectos)  
PROC: Process Categories (Categorías de Proceso)  
RE: Repeated Exposure (Exposición repetida)  
RID: International Regulations Concerning the Carriage of Dangerous Goods by Rail (Reglamento Internacional sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril)  
SE: Single Exposure (Exposición única)  
STOT: Systemic Target Organ Toxicity (Toxicidad Especifica en Determinados Órganos)  
STP: Sewage Treatment Plants (Planta de Tratamiento de aguas residuales)  
SU: Sector of Use (Sectores de Uso)  
SVHC: Substance of Very High Concern (Substancias de Alta Preocupación)  
TLV: Threshold Limit Value (Valor Límite Umbral)  
mPmB: Muy Persistentes y Muy Bioacumulables

## Referencias y Fuentes:

- ECHA Registered Substances: <http://echa.europa.eu/web/guest/information-on-chemicals/registered-substances>
- SDS proveedor
- GESTIS DNEL Database: <http://www.dguv.de/ifa/gestis/gestis-dnel-datenbank/index-2.jsp>
- GESTIS International Limit Value: <http://limitvalue.ifa.dguv.de>

La presente ficha ha sido redactada por el departamento técnico de AEB en base a la información disponible a fecha de la última revisión. El responsable debe informar periódicamente a los usuarios sobre los riesgos específicos asociados a la utilización de esta sustancia / producto. La información contenida en este documento se refiere únicamente a la sustancia / preparado indicado y puede no ser válida si el producto es utilizado de manera inapropiada o en combinación con otros. Nada de lo aquí contenido debe ser interpretado como garantía, sea implícita o explícita. Es responsabilidad del usuario garantizar la verificación de la idoneidad de dicha información para su uso propio particular.

\*\*\* Esta ficha anula y sustituye a cualquier edición anterior.

España: Número de revisión unificada en relación al resto de idiomas. Revisión 4 no disponible en castellano.

## STARBRIGHT FX

Emitida el 17/11/2020 - Rev. n. 5 de 17/11/2020

# 14 / 14

Conforme al Reglamento (UE) 2015/830

---

Variación respecto a la edición anterior: 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 3.2, 8.1, 8.2, 9.1, 10.1, 10.2, 10.4, 10.5, 11.1, 12.1, 12.2, 12.3, 12.4

---